



Delante de...

SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA.

le Concedió el dho arbitrio de Real en quinquenal de  
sarg Barxilla, los deduso á lo mas pavorio, no Indígena  
otros muchos quedespues á Experimentado nesasados  
asi por servid. de S.M. como por Beneficio de su Comun,  
y el Indio que tiene por combeniente ducusan, que se  
le ocasiona con el gasto de Coches en los dias que por de  
los nombres y cumple años de sus Mayestades que se  
misimos Principes y Infantes para esta Ciudad a Cum  
plimentar al Señor Conde. a Causa de que de orden  
de S.M. y á favor de la Real Hacienda, an sesados sal  
uas, que en los mismos dias y otros se harian en las Plac  
de Armas del Reyno y Pobreza de esta Ciudad para la dicha  
Censación de el, tiene pendiente Instancia en el dho  
Real Consejo; en Cui Superior Consideracion, pone  
todo lo que queda referido, en obediencia de lo que se  
le manda, esperando de su gran Justificación, que  
en su Instia, con la brevedad para el dho dho arbitrio  
le conceda el alivio que esta Ciudad solicita; y deuen  
da que para Justificación, de lo que tiene expresado  
los presentes se envían al testimonio que de se  
se ponga, á continuación de dho N.º Despacho, lo acom  
pañen de lo que constase por los Papeles de esta Ciudad  
de lo crexio de su Narrativa; y suplica al Señor  
Conde. así lo mande, y mandado por dho S.  
Mando se Guarde y Cumpla, el Acordo de esta Ciudad

